

Clase

27

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Marcos CLOSA ARAGAY.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. I. C.



PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

para "Ampliación del objeto de la patente de invención para un perfeccionamiento en la fabricación de paños higiénicos, expedida en 9 de Octubre de 1928, con el número 108.257"--- a favor de D. Marcos CLOSA ARAGAY, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente principal a que se refiere el certificado de adición que da lugar a la presente memoria descriptiva, recae sobre la fabricación exclusiva de paños higiénicos en los cuales se disponga una o mas zonas longitudinales, más o menos extensas en longitud y anchura, elaboradas con hilo de lino, y el resto o la mayor parte del resto producidos con hilos de algodón o de otra fibra de menor valor de coste que el lino.



- 2 -

El certificado de adición de que se trata debe garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de una ampliación del referido objeto de la patente principal, consistente:

1º En que las zonas longitudinales más o menos extensas en longitud y anchura, elaboradas con hilo de lino, pueden ser tejidas no solo con hilo de lino exclusivamente, sino también con hilos de lino combinadamente con hilos de algodón o de otra fibra distinta del lino. Por ejemplo la parte básica de tejido o sea la que constituye la trabazón entre urdimbre y trama podrá estar tejida con hilos de algodón, y la parte constitutiva del rizo con hilos de lino, ya que esta parte de rizo es la que se ha de hallar en contacto más inmediato del cuerpo de la persona que emplee los paños.

2º En que la obtención de las porciones de tejido constitutivas de las zonas referidas podrá realizarse con igual resultado práctico, tanto si se tejen los paños correspondiendo en longitud al sentido de la urdimbre como correspondiendo al sentido de la trama, o sea a lo largo o a lo ancho del telar, respectivamente.

3º En que los paños higiénicos de la clase a que nos referimos pueden fabricarse a veces ventajosamente, en cuanto a la economía del producto, de manera que las zonas constituidas en todo o en parte con hilos de lino sean solamente adentradas, como se indica en A en el dibujo adjunto, y lleven lateralmente una o más porciones B B que alcancen a la longitud total del paño, constituidas con hilos que no sean de lino y que puedan ser dobladas por debajo de la porción que lleva la zona antedicha, en el uso práctico de los paños,



- 3 -

puesto que dichas porciones quedan después de dobladas fuera de contacto con el cuerpo.

4º En que la parte esponjosa de los paños pueda estar constituida por vaguillas de rizo o solamente por un tejido de mucho grosor, por ejemplo formada mediante cordoncillos o hilos muy gruesos.

N O T A

Por el certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva:

1.- De poder formar las zonas constituidas con hilos de lino a que se refiere la reivindicación de la patente principal, no solo totalmente con hilos de lino, si que también con estos hilos combinadamente con otros de distintas fibras textiles.

2.- De poder tejer los paños de referencia tanto si la longitud de los mismos corresponde a lo largo como a lo ancho del telar.

3.- De poder disponer, lateralmente a las partes que contienen las zonas constituidas total o parcialmente con hilos de lino, otras partes que totalmente estén formadas con hilos distintos del lino, que puedan ser dobladas, en el uso del paño, por debajo de las partes primeramente mencionadas.

4.- De poder constituir la parte esponjosa de los paños con vaguillas de lino o con tejido común en el cual intervengan cordoncillos o hilos muy gruesos.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con



- 4 -

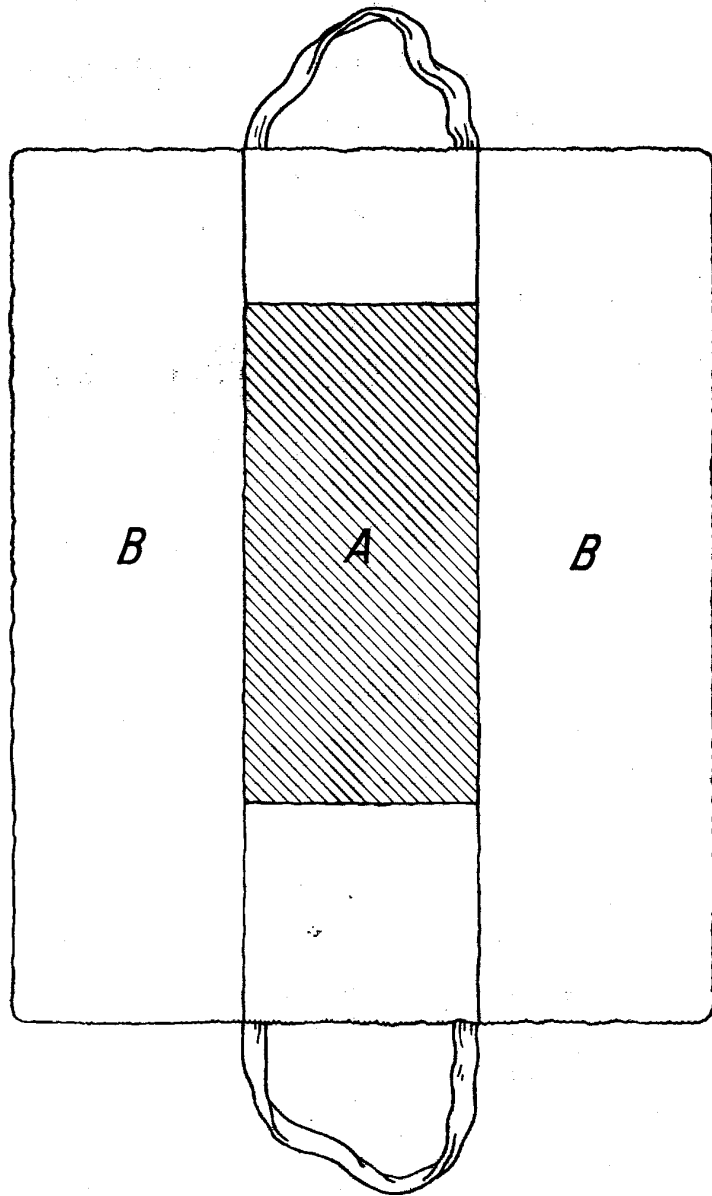
la esencialidad del objeto del certificado, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Ampliación del objeto de la patente de invención para un perfeccionamiento en la fabricación de paños higiénicos, expedida en 9 de Octubre de 1928, con el número 108.257".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 19 de Julio de 1929.

P. p. de D. Marcos CLOSA ARAGAY,



ESCALA VARIABLE

Barcelona 19 de Junio 1962

Bom